

**SECRETO**

2686



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 27 OCT 1976

VISTO las notas U.5 60991/12 "C" de fecha 20 de setiembre de 1976 del Comando en Jefe del Ejército, Letra W, DIAP, CNY N° 4325/76 de fecha 14 de setiembre de 1976 del Comando en Jefe de la Armada, N° 817246 "E" de fecha 11 de octubre de 1976 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, de la Ley N° 17.531/67 - Ley de Servicio Militar, corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1958 y otras que deben ser incorporados a las Fuerzas Armadas;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

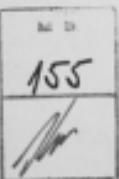
ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1958 y otras, para las Fuerzas Armadas de la Nación:

- Ejército, al día 01 de enero de 1977	68.300 hombres
- Armada, el día 02 de enero de 1977	21.000 hombres
- Fuerza Aérea, el 15 de enero de 1977	11.400 hombres

ARTICULO 2º.- Facíltase a los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para que, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalonen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivas Fuer-

M.D.

155



**SECRETO**

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



BBB.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "S" N° 2686



BIG. MVR. JOSE MARIA Klix  
MINISTRO DE DEFENSA

